Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Alvarderos

La ciudad nombro por Veedores de los offs. de Alvarderos a Dn. Jaime Perez y Alonso de Arenas.

De la manera que dhas se hizieron las dhas elecciones y nombramientos de dhos offs. en conformidad de la real ley de costumbre y memorial que esta ciud. tiene por ello y para que les conste se les aga notorio a los nombrados de tales fieles y Veedores para que lo usen y exerzan por tiempo y espacio de un año que corre desde dho dia en adelante y cumplira por dho dia del año venidero de mill seis.os y setenta y uno y con apercibimiento que si no lo hizieren y cumplieren la ciud. nombra reserva el hazer nuevos nombramientos en otras personas y quitar y poner con causa o sin ella como bien visto le fuere.

Poder

Para quantos esta carta de poder bieren como nos el Consejo Justicia y Regim.to de esta muy noble y muy leal ciud. de Lorca estando juntos en las salas de nuestro ayuntam.to como lo avemos de uso y costumbre de nos juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de su mag.d y bien y utilidad de los vezinos de esta ciud. combiene saber el S.or Lic.do Don Jeuartian nuñez de Cerro Corregidor y Justicia mayor de esta ciud. su tierra y jurisdizion por su mag.d y los S.res Don Antonio garcia Alcaraz Marin Don Antonio Perez de Anua Ponze de Leon